

Código Expediente: 0056

Código RMN: HENF-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	EUROMAR CARIBE S.A.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	CARTAGENA	ARENA GRAVA DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-06-2016	16-05-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada dentro del contrato de concesión No. 0056, al periodo restante de la etapa de exploración y construcción y montaje, de conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de la resolución No GSC-ZN-000390 del 11 de diciembre de 2015. PARÁGRAFO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. 0056, el cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: Dos (02) años Un (01) mes y Diez (10) días para la etapa de exploración y el termino restante es decir, Veintisiete (27) años Diez (10) meses Veintiún (21) días para la etapa de explotación.

Código Expediente: 0-591

Código RMN: HHUI-02

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SALAZAR ROMERO JUAN	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SAN MARTIN DE LOBA	ORO PLATA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-06-2016	10-03-2016	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la CADUCIDAD del Contrato No. 0-591, cuyo titular es el señor JUAN SALAZAR ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.438.984, beneficiario del contrato de concesión No. 0-591, por las razones señaladas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000756 del 05 de octubre de 2015.

Código Expediente: LCQ-16172X

Código RMN: LCQ-16172X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS DEMÁS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-06-2016	02-05-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. LCQ-16172X, por un (01) periodo de seis (6) meses así: desde el 23 de diciembre de 2015 hasta el 22 de junio de 2016. PARAGRÁFO TERCERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución VSC-000290 del 18 de abril de 2016.

Código Expediente: IG4-08081

Código RMN: IG4-08081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS S.A	PAR MEDELLIN	BOLIVAR ANTIOQUIA	MONTECRISTO EL BAGRE	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-06-2016	03-05-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. IG4-08081, por el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2015 y hasta el 14 de julio de 2017 con fundamento en la declaratoria de las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente contenidas en la Resolución No. 1628 de 13 de julio de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. PARAGRÁFO 1: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000191 del 04 de abril de 2016.

Código Expediente: JK7-09591

Código RMN: JK7-09591

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS S.A	PAR MEDELLIN	ANTIOQUIA BOLIVAR	EL BAGRE MONTECRISTO	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-06-2016	03-05-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. JK7-09591, por el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2015 y hasta el 14 de julio de 2017. PARAGRÁFO 1: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000189 del 04 de abril de 2016.

Código Expediente: LEQ-15162X

Código RMN: LEQ-15162X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-06-2016	02-05-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LEQ-15162X, por un (01) periodo de seis (06) meses así: desde el 17 de diciembre de 2015 hasta el 16 de junio de 2016. PARAGRAFO TERCERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000261 del 18 de abril de 2016.

Código Expediente: EHR-141

Código RMN: EHR-141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS S.A	PAR MEDELLIN	ANTIOQUIA ANTIOQUIA BOLIVAR	NECHI EL BAGRE MONTECRISTO	ORO DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-06-2016	03-05-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. EHR-141, por el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2015 y hasta el 14 de julio de 2017. PARAGRÁFO 1: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000193 del 04 de abril de 2016.

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: EHQ-157

Código RMN: EHQ-157

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS S.A	PAR MEDELLIN	BOLIVAR BOLIVAR ANTIOQUIA	MONTECRISTO SANTA ROSA DEL SUR EL BAGRE	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

02-06-2016	03-05-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. EHQ-157, por el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2015 y hasta el 14 de julio de 2017. PARAGRÁFO 1: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000192 del 04 de abril de 2016.
------------	------------	------------------------	---

Código Expediente: LG6-08061

Código RMN: LG6-08061

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

02-06-2016	02-05-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	2ARTICULO PRIMERO: PRÓRROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LG6-08061, por un periodo de seis (06) meses así: desde el 27 de enero de 2016 al 26 de julio de 2016. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de
------------	------------	------------------------	--

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000275 del 18 de abril de 2016.

Código Expediente: LCP-08146X

Código RMN: LCP-08146X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-06-2016	02-05-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LCP-08146X, por un (01) periodo de seis (06) meses así: desde el 5 de enero de 2016 hasta el 4 de julio de 2016. PARAGRÁFO TERCERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000302 del 18 de abril de 2016.

Código Expediente: 5742

Código RMN: FDTJ-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINA LA COQUETA LTDA	PAR CENTRO	CALDAS	MANIZALES	METALES PRECIOSOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-06-2016	04-05-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR por medio del Grupo de Catastro y Registro Minero, el régimen normativo del contrato de concesión No. 5742, el cual se encuentra actualmente bajo el Decreto 2655 de 1988, cuando la normatividad que le corresponde es la Ley 685 de 2001, cuyo titular es la sociedad MINA LA COQUETA LTDA, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VCT-003343 del 04/12/2015.

Código Expediente: HAD-151

Código RMN: HAD-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	C.I. CARBONES DE SANTANDER	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TIBU	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-06-2016	11-09-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales presentada por el apoderado del titular del contrato de concesión No. HAD-151 SOCIEDAD CI CARBONES DE SANTANDER S.A.S. por el término de SEIS (6) MESES, comprendidos desde el día 30 de abril de 2015 hasta el 30 de octubre de 2015, salvo la obligación de constituir póliza minero ambiental, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN-000257 del 06 de agosto de 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.
02-06-2016	02-06-2010	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR a la EMPRESA titular del Contrato de Concesión No. HAD-151, prórroga de la etapa de Exploración por el término de dos (2) años, es decir, desde el 15 de Enero de 2010 hasta el 15 de Enero de 2012.

Código Expediente: IG4-08101

Código RMN: IG4-08101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS S.A	PAR MEDELLIN	BOLIVAR ANTIOQUIA	MONTECRISTO EL BAGRE	MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-06-2016	03-05-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. IG4-08101, por el periodo comprendido entre el 04 de agosto de 2015 y hasta el 14 de julio de 2017. PARAGRÁFO 1: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000186 del 04 de abril de 2016.

Código Expediente: HAU-10061X

Código RMN: HAU-10061X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AGUIRRE BAQUERO JOSE AGUSTIN GUERRA ZEA ALVARO	PAR CARTAGENA			MINERAL DE HIERRO DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-06-2016	16-03-2016	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. HAU-10061X, cuyos titulares son los señores JOSE AGUSTIN AGUIRRE BAQUERO y ALVARO MARIA GUERRA ZEA, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-0023 del 05 de junio de 2015.



**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. HUA-10061X, suscrito con los señores JOSE AGUSTIN AGUIRRE BAQUERO y ALVARO MARIA GUERRA ZEA.

Código Expediente: 733-17

Código RMN: HGRM-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AVENDA?O FLOREZ RAMON ELIAS	PAR MANIZALES	CALDAS	FILADEFIA	TALCO ( SILICATO DE MAGNESIO)

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-06-2016	28-04-2016	ELIMINACION DE TITULAR	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero Colombiano, que proceda a la desanotación, de los titulares, CARLOS SIERRA GONZALEZ, NATALIA SIERRA GONZALEZ, BERNARDO SIERRA GONZALEZ, POLANIA MERCEDES SIERRA GONZALEZ y MARIA LUISA SIERRA HOYOS, en virtud a la renuncia.

Código Expediente: 9120

Código RMN: FBJJ-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINA LA COQUETA LTDA	PAR CENTRO	CALDAS	MANIZALES	METALES PRECIOSOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-06-2016	17-05-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR por medio del Grupo de Catastro y Registro Minero, el régimen normativo del contrato de concesión No. 9120, el cual se encuentra actualmente bajo el Decreto 2655 de 1988, cuando la normatividad que le corresponde es la Ley 685 de 2001, cuyo titular es la sociedad MINA LA COQUETA LTDA, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VCT-003344 del 04 de diciembre de 2015.

